



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **15261** /2014.-

ARICA, 07 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3220, de fecha 03 de Octubre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**COLABORACION DE UN STAND DE HIDRATACION Y ALIMENTACION SALUDABLE EN EL INICIO TEMPORADA VERANO ARICA 2015**".
- b) Memorándum N° 1431, de fecha 07 de Octubre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 16805, de fecha 07 de Octubre de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**COLABORACION DE UN STAND DE HIDRATACION Y ALIMENTACION SALUDABLE EN EL INICIO TEMPORADA VERANO ARICA 2015**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	: " Colaboración de un Stand de Hidratación y Alimentación Saludable en el Inicio Temporada Verano Arica 2015 "								
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica , DIDECO, Depto. Gestión Vecinal.								
1.3.-FECHA	: Octubre - Noviembre 2014								
II.- MARCO REFERENCIAL:									
2.1. Legal	: La I. Municipalidad de Arica, en el marco de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, adquiere un rol importante con la comunidad, promoviendo el interés de las organizaciones sociales para optar a los diferentes beneficios municipales para mejorar sus respectivas sedes sociales y/o implementación de sus organizaciones funcionales y territoriales. Según el Art. 4to letras j) y l) de la ley 18.695								
2.2. Descripción	La Ilustre Municipalidad de Arica, y la Dirección de Desarrollo Comunitario en esta oportunidad participará en el Inicio Temporada Verano Arica 2015 ", con la instalación de un Stand de Hidratación y de Alimentación Saludable con jugos y frutas naturales de frutas combinadas con verduras, prevaleciendo el cuidado del medioambiente y creando un espacio para la familia.								
III.-OBJETIVO:									
Colaboración en la instalación de un Stand de Hidratación y de Alimentación Saludable para la "Inauguración Temporada de Verano 2014" para la comunidad de Arica.									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS									
4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcalde de Arica ➤ Dirección de Desarrollo Comunitario ➤ Depto. de Gestión Vecinal ➤ Logística DIDECO 								
4.2. MATERIALES	<p>Fondo a Rendir</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentos Varios(Frutas, Verduras, Aguas y otros alimentos)</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>480.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>1 Fondo a Rendir de 480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos), a nombre de Doña Elena Mercedes Orellana Castro, R.U.T.: 8.192.121-0, funcionaria Administrativa planta Grado 14° E.U.M., para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 480.000.-</p>	Descripción	Total	Alimentos Varios (Frutas, Verduras, Aguas y otros alimentos)	400.000	Gastos Menores	80.000	TOTAL	480.000
Descripción	Total								
Alimentos Varios (Frutas, Verduras, Aguas y otros alimentos)	400.000								
Gastos Menores	80.000								
TOTAL	480.000								

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:			
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	: A.G. N° 04 Programas Sociales			
5.2. IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	Alimentos Varios	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	400.000
	Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	80.000
				\$ 480.000

El monto del Programa es de \$ 480.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 480.000 a la Srta. Elena Orellana Castro, R.U.T. N° 08.192.121-0, Planta Administrativo, grado 14, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.145 "Otros Fondos a Rendir (Elena Orellana Castro).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


LUIS CANDELA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTHONY TORRES FUENZALIDA
 ALCALDE DE ARICA (S)

ATF/LCP/bcm.-